

MARI GÓMEZ GIL



# La centralita de Dílar

mayo 1958 - diciembre 1980



# ***LA CENTRALITA DE DÍLAR***

---

Mayo 1958 – diciembre 1980



## Índice

---

PRÓLOGO.....	3
AGRADECIMIENTOS.....	7
LA CENTRALITA.....	11
RECUERDOS Y ANÉCDOTAS.....	17
FUNCIONAMIENTO DE LA CENTRALITA.....	23
<i>TELEFONISTA, VIGILANTA Y CELADORES.....</i>	31
EL PATIO DE MI CASA.....	35
GALERÍA DE FOTOS.....	39
ACTAS Y TRANSCRIPCIÓN LITERAL DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.	45



## ***PRÓLOGO***

---



La idea de hacer este libro viene de cuando se nos propone a mi hermano Lolo y a mi, por parte de Juan Miguel Rodríguez, que si queríamos participar en el libro que se iba a editar de la historia de Dílar, y le dijimos que sí.

El resultado fue la edición del libro “Dílar, 7.000 años de historia”, pero el tema de la centralita de Dílar no se llegó a publicar por la extensión que ya tenía dicho libro.

Es a partir de este momento cuando me planteo el deseo de escribir sobre la historia del teléfono en Dílar. Mi familia y yo hemos llevado la centralita de Dílar desde que se concedió en 1958 hasta que se cerró en 1980.

He querido escribir estas pequeñas memorias para rescatar y conservar un acontecimiento importante de nuestra vida local como fue la llegada del teléfono a nuestro municipio, lo que eso significó y supuso en las vidas de los vecinos y sus familias.

Deseo que este legado no se pierda y que las futuras generaciones en general, y las de mi familia en particular, conozcan de primera mano como era entonces, algo tan sencillo ahora, poder comunicarte con tus seres queridos en la distancia.

Un relato lleno de recuerdos y anécdotas que quizás a algunos, los más mayores, les haga revivir esos tiempos y a otros, los más jóvenes, les cause sorpresa.



## **AGRADECIMIENTOS**

---



Para poder realizar la confección de este libro, he contado con todo tipo de ayuda, la que agradezco enormemente. Especialmente a:

A mis compañeras y compañeros de las centralitas de Gójar, Ogíjares y de la Zubia como personas que vivimos esta pequeña pero gran realidad de la historia de nuestros pueblos.

A mis hermanos, por su ayuda y apoyo en este proyecto.

A Nieves Aranda, hija de Juan, un celador de Telefónica que estuvo desde sus inicios, y buena parte de la historia de la centralita, en la conservación y buen uso de la misma y de los abonados que de esta dependían. Nieves nos ha cedido un reportaje fotográfico de enseres y útiles de telefonía de su tío Pepe Aranda, también trabajador de telefónica.

A Hospedería Casa Pilatos, por cederme el local y prestarme el apoyo técnico necesario para la presentación de este libro.

A Noé, por la reproducción gráfica de la Sala de Espera de la Central Telefónica en Dílar.

Al blog <https://historiatelefonia.com/>, por dejarme utilizar todas las fotografías que me hicieran falta, y por ofrecerme su ayuda para confeccionar mi historia.

A los hermanos “del Río Molina”, por su gratitud y por prestarme las fotografías de sus padres y dejarme utilizarlas en mi historia como: “dos personas imprescindibles en las comunicaciones entre Alemania y Dílar”.

Por último, a Carmen Robles Morell, con la que sin su inestimable contribución en este Libro, tanto en el desarrollo del texto y su corrección como de su maquetación, esta publicación no hubiera visto la luz.

A todos sin excepción, hasta los que haya omitido por descuido o error, a todos ellos, les doy su merecido reconocimiento.

Mari



## ***LA CENTRALITA***

---



El proceso para que el pueblo de Dílar contase con una centralita de teléfonos se remonta a finales de los años veinte del pasado siglo y su instalación no se efectúa hasta el mes de mayo de 1958. Pues bien, en todo este tiempo el proceso se hace laborioso por parte de las autoridades locales; primero se solicitó en el régimen monárquico (Alfonso XIII); luego durante el régimen de la II<sup>a</sup> República; y, por último, con la dictadura franquista. Lo importante era que los vecinos del pueblo no tuvieran que desplazarse o bien a Otura o bien a Gójar. En ambas localidades este servicio llevaba funcionando más de 10 años.

La apuesta decidida por tener un centro de comunicación fue por parte de las autoridades locales, de uno u otro signo político, una gran apuesta que supuso un gran esfuerzo ímprobo hasta su total instalación en mayo de 1958. Muestra de ello son las actas de los plenos entre los años 1951 y 1958, donde se trató el asunto de la instalación de la central de teléfonos en el pueblo de Dílar, estas se transcriben literalmente como anexo en este libro.

Sin embargo, tenemos constancia que en el Valle de Lecrín y en el pueblo de Lajaron las instalaciones de estas Centrales de Telefónica comienzan desde 1925.

También quiero decir, que no entendemos como habiendo técnicas más que suficientes para que Dílar constase desde al menos la década de los años 30 del pasado siglo con una central telefónica, no se hiciera realidad hasta mayo de 1958. A modo de ejemplo podemos observarlo con las centrales de punto a punto. Pues estas últimas, eran una realidad en el pueblo de Dílar con “la Central Eléctrica el Chorro” para poder comunicarse. Esta desde su inicio contó con una pequeña Centralita de Telefonía para conectarse con las viviendas de la Presa, Canal y Cámara de agua, con la red urbana de Granada, y por conducto de ésta con la interurbana de Benalúa de Guadix.<sup>1</sup>

La Instalación de dicha Centralita coincide con los movimientos migratorios del pueblo de Dílar a los pueblos de Colonización y regiones como Cataluña, Levante y Euskadi y de temporeros a Francia –años cincuenta del siglo XX-. Y en las décadas de los sesenta a los ochenta a Alemania, Francia y Suiza fundamentalmente y en menor medida a Bélgica e Inglaterra. En el censo de Dílar se produce una merma sustancial de sus habitantes, pues en 1940 era de 1.698 pasa a un censo en 1960 de 1.499 habitantes.

---

1 DÍLAR. Huellas de su Historia, pg. 158. Manuel morell Gómez

En 1970 el censo de Dílar contaba con 1.416 habitantes, pasando en el año 1980 a 1.209<sup>2</sup>.

Una vez se acomete la convocatoria (a hurtadillas) en junio de 1957, la centralita debía de reunir unas características, como: un centro familiar con unas condiciones mínima para su instalación; su titular debía tener, al menos, conocimientos mínimos de lectura, escritura y las cuatro reglas básicas y (como siempre en el régimen) lo tenía que llevar una familia de bien y que estuviese acogida a los buenos principios cristianos y del movimiento.



*Josefina Gómez González*



*Manuela González Gil*



*María Gil Luis*

Como titular de la centralita, fue nombrada nuestra tía paterna JOSEFINA GÓMEZ GONZÁLEZ hasta la fecha de su fallecimiento en marzo de 1965. Luego pasó la titularidad del contrato a nuestro padre FRANCISCO GÓMEZ GONZÁLEZ, que la conservó hasta el 22 de diciembre de 1980.

Las concesiones que hacía Telefónica entonces en los pueblos eran con unos «*contratos familiares*», así se garantizaba que el servicio estuviera cubierto las 24 horas del día. Generalmente estaba a nombre de la madre de familia, la compañía pagaba un sueldo pero la titular estaba inscrita como autónoma. La instalación estaba ubicada en la casa de la familia y la compañía ponía toda la infraestructura necesaria.

---

2 I.N.E. Dílar 1901 a 2022

La comunicación entre dos personas, tenía que hacerse a través de una conferencia con centralita manual. Se tenía que utilizar una manivela para llamar a los abonados y también a la centralita de la que dependía, la del municipio vecino de LA ZUBIA, que sí era automática. Tenían que intervenir dos personas de distintos municipios para poderla llevar a cabo. En un principio había 10 abonados, es decir, nueve abonados y uno para la línea de la centralita de Dílar con la Zubia. En el transcurso de cuatro años se incorporaron cinco abonados más y en los años 70, aumentó a un máximo de 30 abonados. A partir de 1972 se amplía el número a sesenta abonados, es decir, dos bloques de abonados cada uno con treinta números. Se amplía de una línea con la Zubia a tres líneas .

Las líneas de la Zubia, Ogíjares y Gójar se eliminan en marzo de 1980 y Dílar pasa a depender de Huétor Vega hasta el 22 diciembre de 1980.

La última conferencia tuvo lugar entre *la Trini de Frasquita* y su hermana *Iduvigen*. Esta última conferencia se hizo desde Dílar con el pueblo de Jaén llamado *Miraelrío* el 22 de diciembre de 1980, fecha cuando comienza la etapa de automatización de todas las centralitas familiares locales (la última centralita automatizada en Granada es de un pueblo de la Alpujarra en junio de 1988-89).

Esta historia de cómo se instaló la centralita de teléfonos en nuestro pueblo tiene su importancia, sobre todo en el aspecto social y cultural de la época y reafirma el dicho de: “*Dílar tan cerca y tan diferente*”, es decir, que una población a escasos once kilómetros de la capital haya estado ubicada en las antípodas del urbanismo.



Imagen cedida por Hermanos Morales Villena



## *RECUERDOS Y ANÉCDOTAS*

---



Con nuestra tía no había problema para leer o escribir y todo iba muy bien, pero con nuestra abuela tampoco iba mal. Si la menciono es por la curiosidad que había despertado en mí, yo no entendía de pequeña, cómo mi abuela podía atender al teléfono sin equivocarse sin saber leer ni escribir, solo conocía los números y su orden. En caso de tener que escribir, siempre tenía la opción de llamar a algunos de sus nietos, a su hijo o a mi madre.

Desde pequeños hemos estado vinculados a la centralita, conocíamos perfectamente su funcionamiento, sobre todo yo. Mi primo Lorite se marchó a la Telefónica como mecánico; mi hermano Paco estaba internado en el Ave María de la Cuesta del Tambor (San Cristóbal) y luego se marchó voluntario al ejercito en telecomunicaciones y después, en 1979, ingresó como celador de telefónica hasta su jubilación como encargado de grupo de la misma. Y mi hermano Lolo, solo en excepcionales ocasiones, la atendía por fuerza.

Por todo lo que os he ido explicando hasta ahora, el “*alma máter*” para atender el teléfono era yo, tanto de día como de noche, ya que incluso dormía con mi abuela en la sala colateral a la centralita.

A partir de 1968-69, yo era la que mayormente me ocupaba de atender al público y a los abonados en el teléfono, Por ello mismo, era yo la que más sabía de la vida social y de otros motivos particulares de lo que ocurría en Dílar, porque la centralita se convertía en centro de reunión y era conocida por los más jóvenes y por los que migraron al extranjero como “*EL PUB DE DÍLAR.*”



Los primeros recuerdos que tengo de aquella época es actuando como mensajera, o bien, como decimos en Dílar, “*la recaera*”, tanto de mi abuela como de mi madre, para avisar a la gente de nuestro pueblo para ponerse en contacto con sus familiares, sobre todo con los que habían emigrado fuera de la provincia de Granada, a Cataluña o al extranjero, mayoritariamente a Alemania, Suiza y Francia, bien para decirles que iban a

venir de vacaciones, bien que habían encontrado trabajo para alguno de sus hijos, hermanos o primos, o para decirles que si querían marcharse con ellos les podían preparar un contrato de trabajo (las menos de las veces), pues la mayoría que marchaba por primera vez a un país europeo, trabajaba “*illegalmente*”, ya que entraban como turistas y su estancia máxima era de tres meses de duración. El teléfono fue en Dílar una forma de comunicación cada vez más usual, después de la carta postal, por supuesto.

Con nuestros paisanos que emigraron a los diferentes países del continente europeo y sus familias que se quedaban en Dílar, ocurrieron bastantes y socorridas anécdotas con las comunicaciones entre los interlocutores y los operadores de telefonía de los países donde se encontraban trabajando. El número de estas anécdotas supera con creces a las que se pueden ver en la película “Pepe vente para Alemania” o “Las chicas del cable”.

Una de las anécdotas graciosas, sin idea de francés o alemán, fue esta:

*En una conferencia, para ponerse en comunicación dos hermanas, una en Dílar y la otra en un pueblo al norte de París, una interferencia de la operadora de telefonía francesa para dar la conexión entre ambas dice: “haló S'il vous plait” , mientras la receptora decía: “Niña eres tú”. Ésta era interrumpida por la operadora francesa con el “halo” y la respuesta de la interlocutora de Dílar no se hizo esperar, respondiéndole: “..Ni alón, ni ala, ni puntas de polla. Yo lo que quiero es hablar con mi hermana y nada más”.*

Este tipo de malentendidos con las conferencias con el extranjero eran muy habituales. La confusión de su léxico lingüístico y la pronunciación de nuestros paisanos y la mía como operadora, era casi grotesca. A modo de ejemplo, desde Dílar partieron mucha gente a trabajar a un pueblo alemán. Nuestros paisanos, cuando querían conferenciar con esta localidad decían: *Mari quiero poner una conferencia con “HALIGANAO”*; una vez hecha, yo tenía que deletrear letra por letra cada sílaba de donde se quería conectar. *“HELHIGËNHÄUSSE, PUEBLO DE DUSSELDORF, ALEMANIA”*. Aun hoy, los migrantes que ya han vuelto a Dílar, algunos que han residido en este pueblo más de treinta años siguen mal llamando así a esta localidad alemana (HALIGANAO). De la misma forma y manera ocurre con la población de Hervas, pueblo de Dusseldorf, ALEMANIA, su nombre para los de Dílar era “Fervas”

(conversión particular de los de Dílar del vocablo germánico). A modo de anécdota, los dilareños que vivían en Alemania, al principio, para coger el autobús para ir a este pueblo: Hervas, lo perdían ya que en el rótulo de cabecera de la línea de autobús ponía Hervas y no Fervas.

Otras cosas curiosas que ocurrían eran coger del revés el auricular telefónico o sentarse en la silla del locutorio y esperar sentados a que le hablasen. Pero, también debemos decir que, con el paso del tiempo, este tipo de anécdotas fueron las menos.

Otra realidad de lo que significó el teléfono fueron las demoras inagotables que debían padecer los vecinos a la espera de que esa llamada tuviera contestación. Esa espera sirvió para poner de manifiesto las diferentes realidades personales y sociales que cada familia vivía en su propio seno, es decir, estas largas esperas sirvieron como terapia psicoanalítica y como lugar de confesión de temas más íntimos, y, como antes comentábamos, *servían de confesionario laico de algunos hechos muy íntimos*.



*Fotografía cedida por Hermanos del Río Molina*

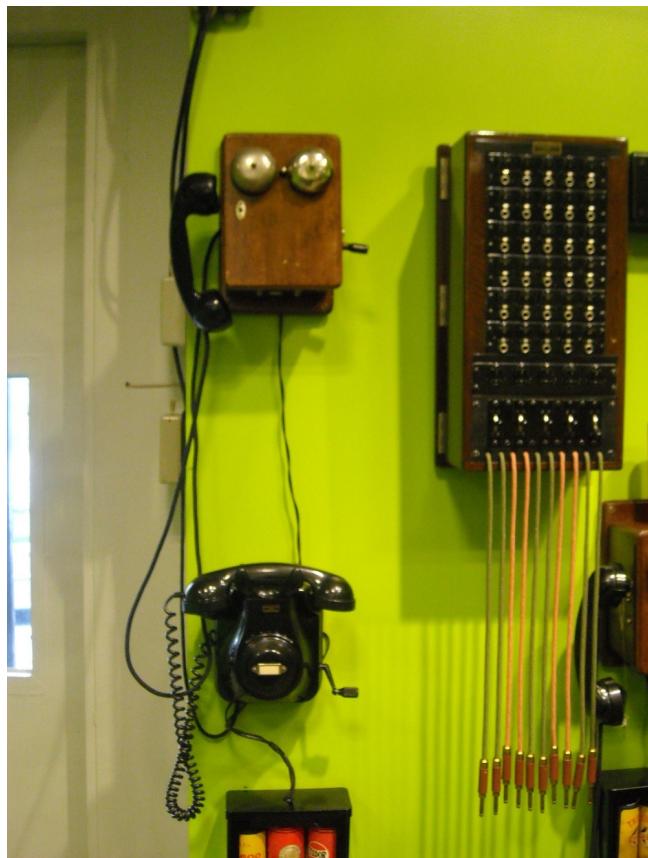
Finalmente debo decir que, en los últimos años de la centralita de Teléfonos en Dílar, hubo en Alemania un matrimonio que jugó un papel fundamental en la comunicación con nuestros paisanos: PACO RÍOS Y SU MUJER CARMELA MOLINA. Desde la residencia donde vivían, Paco era el encargado de la residencia de correos y se podía llamar directamente desde allí sin ningún tipo de demora, pues se les dejó el número de teléfono directo que tenía el centro de la Zubia, al que pertenecía la Centralita de Dílar. Por ello, todos los domingos había varias comunicaciones con sus familiares en Dílar.

## ***FUNCIONAMIENTO DE LA CENTRALITA***

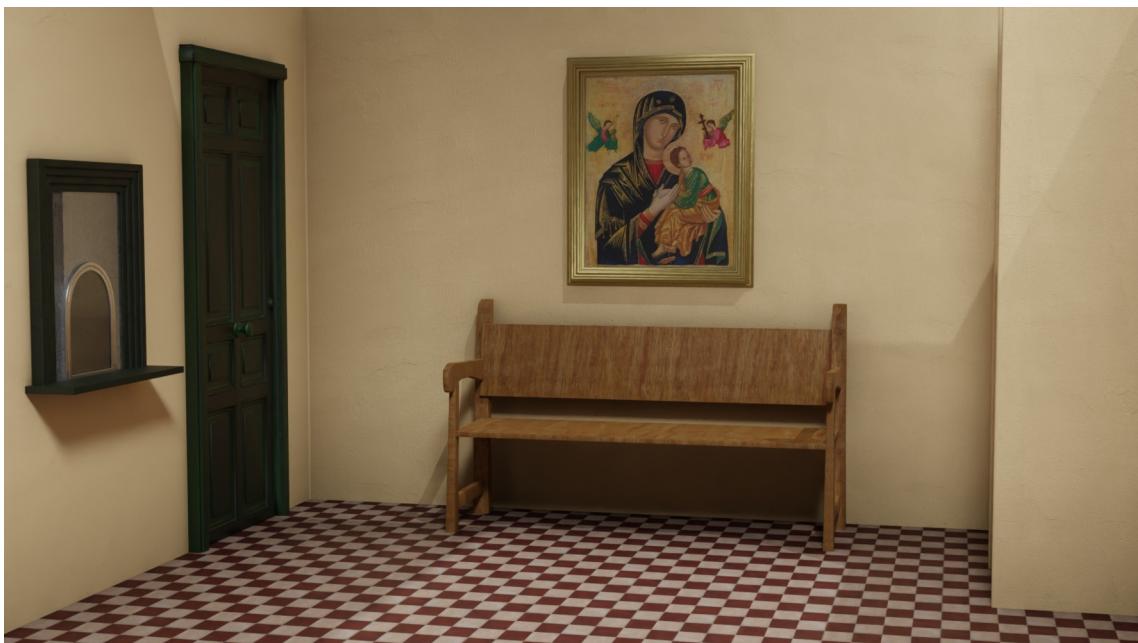
---



La prestación del servicio público consistía en dar cobertura de telefonía tanto a los abonados como a los diferentes usuarios. Los abonados tenían derecho al servicio durante las veinticuatro horas del día, mientras que el resto de usuarios lo podían realizar desde las ocho de la mañana hasta las diez de la noche. Esta última cuestión era teórica, pues la mayoría de las veces se atendía fuera de horario, sin estar obligado normativamente a hacerlo.



*Imagen cedida por <https://historiatelefonia.com>*



*Recreación de la sala de espera hecha por Noé Torres*



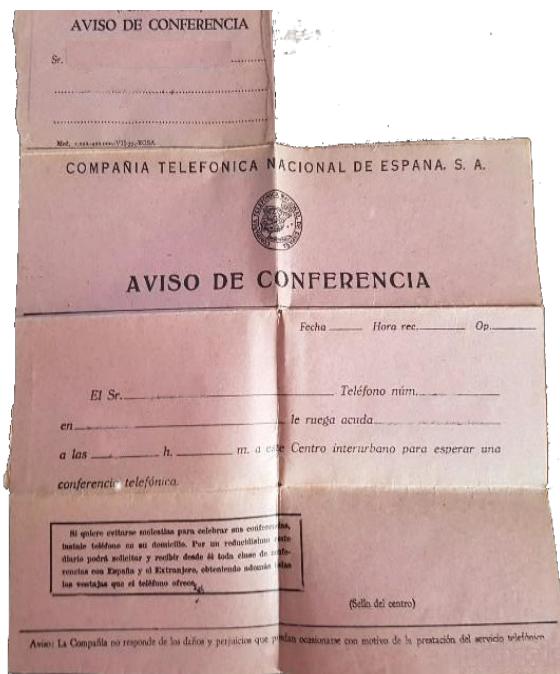
*Sala de espera*

Las llamadas entre los propios abonados del pueblo no se cobraban, pero sí las conferencias fuera del pueblo. La llamada mínima a cobrar era de tres minutos en el primer tramo y después por cada minuto, y se facturaba cada dos meses. En los primeros años éramos nosotros quien llevábamos en mano los recibos para cobrarlos y lo

enviábamos desde la Caja de Ahorros a la Central a la que pertenecíamos: La Zubia. Es a partir de mediados de los años setenta cuando se pagaban en la Caja General de Ahorros por los propios abonados.

Cuando la comunicación se efectuaba dentro de la localidad, la conexión era directa con el usuario, pero cuando se realizaba fuera de Dílar, se hacia por conferencia, pasando por la central de la Zubia.

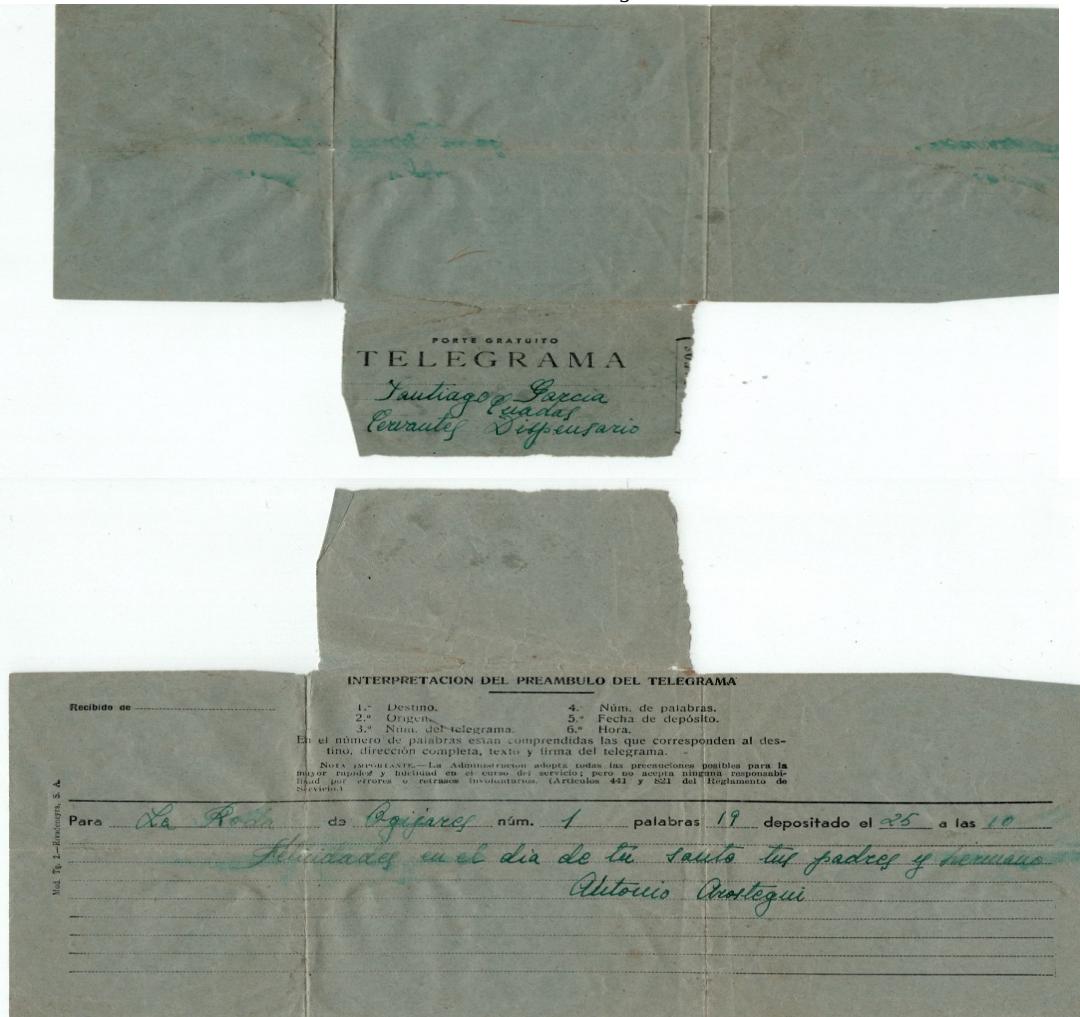
Las llamadas provenientes de fuera para hablar con alguna de las personas del pueblo se realizaba, oficialmente, mediante “aviso de conferencia”: un impreso alargado en el que debía figurar el nombre y apellidos de la persona con quien se deseaba hablar, su dirección y la hora prevista que debía de estar en la centralita para poder hablar con su interlocutor. Sin embargo, la mayoría de las veces era mediante el recado, cuestión que no estábamos obligados a realizar, pero era la más habitual.



Aviso de Conferencia

Otra forma de comunicación se establecía mediante “El Telegrama”. Pertenecía al servicio de Correos y Telégrafos Nacional de España y su coste se establecía a un precio por palabra, por el servicio autónomo de telégrafos.

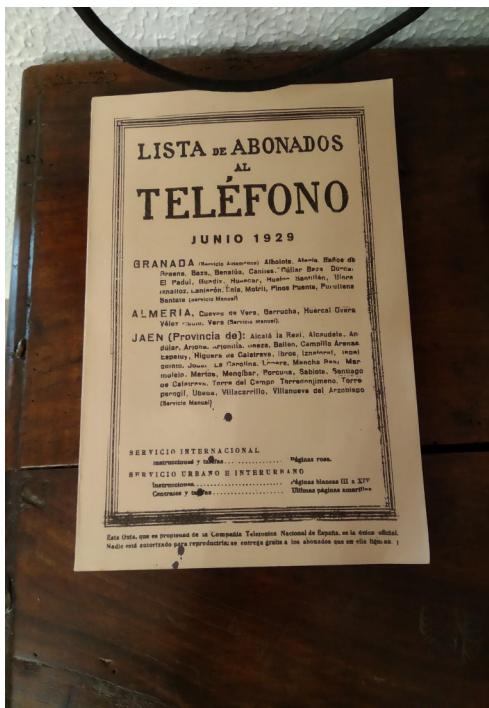
Anverso modelo de telegrama



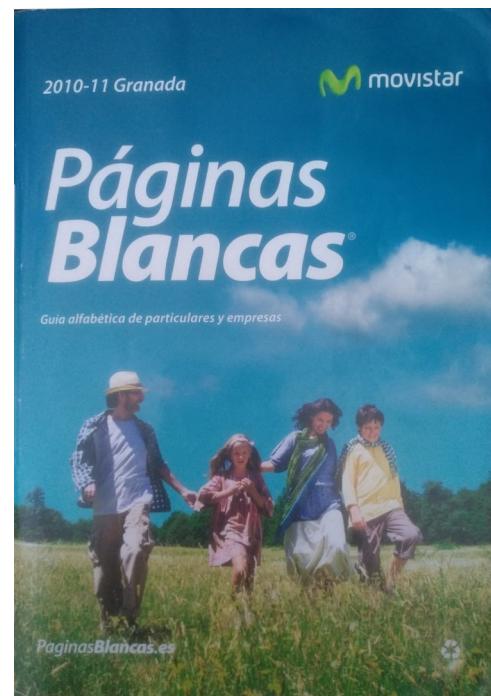
Reverso modelo de telegrama, cedido por Manuel Segura

Antes que mis hermanos y yo hicéramos las veces de “recaderos”, lo hicieron dos personas muy vinculados a mi tía Josefina: mi primo Manolo de la Chacha Lucrecia y la Trini de seis dedos.

Otra tarea que realizábamos nosotros, una vez al año, era el reparto de las Guías o “listines” Provincial de Granada de teléfonos, sólo para abonados. Por este servicio, por parte de una sección de telefónica, se nos gratificaba con una cantidad por unidad de guía repartida, es decir, cuando entregábamos la nueva guía provincial se nos firmaba un recibí y se nos entregaba la guía antigua.



Primera guía de teléfonos, 1929, cedida por los hermanos Morales Villena



Guía de teléfonos 2010-2011, cedida por Beatriz Benítez



Fotografía cedida por Francisco Gómez



Fotografía cedida por Francisco Gómez

La primera guía telefónica que entra en Granada fue en 1929 y aparecen los primeros 3 pueblos de abonados: Padul con 7 números o abonados, Durcal con 3 abonados y Lanjarón, por contar con hoteles, tenía 16 abonados.

Diariamente, cuando se cerraban las puertas al público, se realizaba con la central de La Zubia la “CONFRONTA”, que no era más que cotejar los datos realizados durante el día con los usuarios y los abonados con sus conferencias y el coste de las mismas.

Cada quince días se hacía “La quincena”, se realizaba solamente con el resultado del metálico de los no abonados, que estaban apuntados en el libro de conferencias que se distribuía como si fuera un libro diario de contabilidad, donde iban tanto las conferencias de los abonados como la de los diferentes usuarios, así como avisos de conferencia y de telegramas, y se anotaban a la vuelta de la última página de la última confronta. Los datos de los no abonados se ponían como cuenta de resultados en metálico con la anotación de primera quincena con el total en pesetas y céntimos. Y la otra quincena se realizaba de la misma forma y su resultado se apuntaba como segunda quincena. Con la suma total del metálico de las dos quincenas se llevaba el dinero a la Caja de Ahorros, a último de mes, donde era transferida a la Central de La Zubia y ésta la remitía a la central de Madrid.

Aparte del libro diario de lo que sucedía y que quedaba reflejado día a día, también teníamos tres pinchos de alambres diferentes: Uno para resguardo de avisos de conferencia, otro para los resguardos de los telegramas que recibíamos y otro pincho para el resguardo de telegramas enviados desde Dílar a otro destino. Estos documentos se reservaban durante cierto tiempo.

## ***TELEFONISTA, VIGILANTA Y CELADORES***

---



*Las Telefonistas eran las operadoras de las centralitas. En nuestra zona estábamos Mercedes y María Luisa, de la Zubia. cuando se jubilan, entra Amparo, una mujer de Ogíjares, de familia numerosa, que estuvo de operadora un mes. Luego entraron dos hermanas de Almería, que estuvieron un mes escaso. Finalmente, hasta la automatización, entró una familia de Padul, cuya madre fue la telefonista de Padul de joven, llamada Dolores y sus hijas e hijos Morales Villena. También trabajó María Auxiliadora y dos hermanas de La Zubia: Francis Y Mari Piñar y yo de Dílar.*

*Los celadores eran operarios de telefónica que venían a arreglar las averías, la instalación de nuevos teléfonos, o para cambiar el cableado o poner pilas nuevas para la batería de la centralita.*

*La Vigilante era una figura de trabajadora de telefónica. Su misión era la del control de todas las telefonistas de las centralitas familiares, para que el trabajo se hiciera de la forma y manera como lo determinaba la compañía nacional de telefónica de España. Éstas, si observaban algún incumplimiento en el desarrollo de las funciones, podían imponer sanciones a estos centros familiares. En nuestro caso nunca fuimos apercibidos por ningún tipo de amonestación ni verbal ni por escrito.*

*Nuestra relación con todas y cada una de estas figuras antes mencionadas fue muy cordial, y no privada de alguna que otra anécdota.*

*Los números más usuales eran:*

- *Para comunicar averías era el 002.*
- *Para pedir información para números telefónicos era el 003.*
- *Para conferencias era el 009.*

*La última cabina colgada que quedaba en el municipio de Dílar, instalada en la parada de autobús, se ha retirado el día 13 de abril de 2023.*



## *EL PATIO DE MI CASA*

---



Mis hermanos y yo recordamos con gran nostalgia ese gran patio por donde se accedía a la centralita de teléfonos. Aparte de servir de entrada a nuestra antigua casa, se usaba para celebrar fiestas veraniegas o realizar matanzas.



Sí, este gran patio fue testigo de muchísimas y variadas matanzas de todo tipo de animales domésticos: gallinas, pollos, conejos, chotos, cabras..., sobre todo de cerdos.

Como siempre, el patio de “Frasquito el de Rosica” (mi abuelo paterno) era una fiesta de puertas abiertas con los vecinos y con los que se acercaban al teléfono. Nunca estorbó nadie de fuera, todos eran bienvenidos a nuestra casa.

Durante los días de invierno, cuando el frío arreciaba, la espera por la demora de la conferencia por parte de los usuarios se hacía, no en la sala de espera del servicio telefónico, sino en la cocinilla, al lado de la buena lumbre del rincón. Si la espera estaba realizada por mujeres, las conversaciones eran múltiples y variadas, es decir, iban desde los últimos chismes acaecidos en Dílar, hasta lo sucedido en la actualidad cotidiana. Pero si la espera era por parte masculina, como en invierno ya estaban en marcha los primeros mostos de Dílar, esta espera se aderezaba con algunas cuartillas de vino mosto de los diferentes cosecheros particulares del municipio, como los de “*Salvorico Cabrera, José*

*de Gracica, los de su hermano Manolo y los vinos del Señorico” y con algunas tapas de chacinas y embutidos de la tierra.* También, cuando la situación se alargaba, esta se hacía mas llevadera con un juego de cartas típico del pueblo como el Rentoy, donde los perdedores pagaban el vino.

En los meses de junio a Septiembre, el gran patio central de la casa, de unos 32 metros cuadrados aproximadamente, que daba paso a la cocinilla en su parte izquierda, a la derecha con las instalaciones del teléfono y al fondo con el corral, un patio con dos parras y macetas, y un pilar con dos pilas, sirvió también para fiestas veraniegas para los jóvenes y, como siempre, con las puertas de par en par para quienes quisieran participar de las mismas.

## ***GALERÍA DE FOTOS***

---



*Cedida por Nieves Aranda Cruz*



*Cedida por Nieves Aranda Cruz*



*Cedida por Nieves Aranda Cruz*



*Cedida por Salvador Morales Villena*



Imagen cedida por <https://historiatelefonia.com>

Imagen cedida por los hermanos Morales Villena

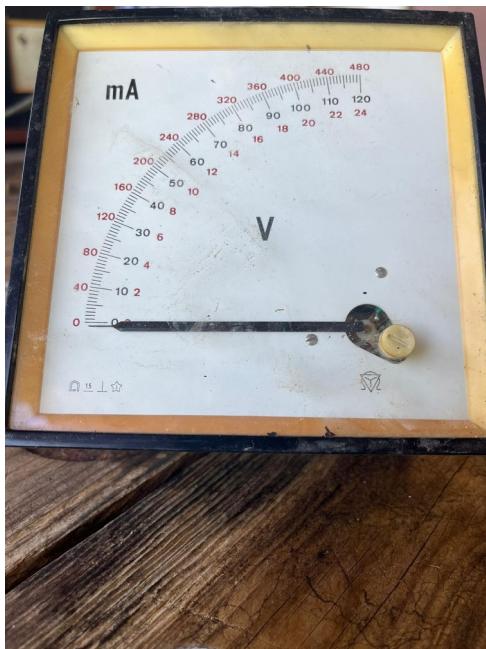




*Imagen cedida por Francis Piñar*







## ***ACTAS Y TRANSCRIPCIÓN LITERAL DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA***

---

*Plenos donde se trata el asunto de la instalación de una central de teléfonos en el pueblos  
de Dílar. de NOVIEMBRE de 1951 a JUNIO de 1958.*

**TRANSCRIPCIÓN LITERAL DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA DE LOS SUCESSIONES PLENOS DONDE SE TRATA EL ASUNTO DE LA INSTALACIÓN DE UNA CENTRAL DE TELÉFONOS EN EL PUEBLO DE DÍLAR. ACTAS DE LOS PLENOS DE 1951 A 1958.**

**Acta del 2 de noviembre de 1951**

Se dio cuenta de la correspondencia recibida y se acordó cumplimentarla.

Acto seguido por la presidencia se dio cuenta de un escrito de la Compañía Telefónica Nacional de España en el que manifiesta haber rechazado la propuesta de esta Corporación para el tendido de una línea de extrarradio de la Central de Gójar, por estar prohibido enlazar dos terminales entre sí. Y también que puede nuevamente solicitar la instalación de un Centro Telefónico los reunidos bien enterados por unanimidad acuerdan: Que se reproduzca de nuevo la solicitud anterior.

abril, de los gastos que origine dicha instalación.

**Alcalde:** Manuel Fernández Romero.

**Concejales:**

Manuel Gómez Alguacil

Manuel Gil Cabrera

Francisco Melgarejo Cámara

José Maldonado Bayo

Manuel Fernández

“Se dio cuenta de la correspondencia recibida y se acordó cumplimentarla.

Acto seguido por la presidencia se dio cuenta de un escrito de la Compañía Telefónica Nacional de España en el que manifiesta haber rechazado la propuesta de la Corporación para el tendido de una línea de extrarradio de la Central de Gójar, por estar prohibido enlazar dos terminales entre sí. Y también que puede nuevamente solicitar la instalación de un centro Telefónico. Los reunidos bien enterados por unanimidad acuerdan:

Que se reproduzca de nuevo la solicitud anterior, como lo fuera en anteriores veces. Y la de correr con la integridad de gastos que origine dicha instalación.”

**Acta del 15 de octubre de 1955**

presupuesto.

Teléfono. - Por la propia presidencia también se da cuenta a los reunidos de que en su viaje a Madrid con el Secretario del Ayuntamiento, se había ocupado del asunto del teléfono para este pueblo, cuya gestión dará por resultado, según le habían prometido, el que la Compañía Telefónica redactará el presupuesto de gastos que ocasiona su instalación, del que se dará cuenta en su día al Ayuntamiento por si acuerda librar la aportación que pudiera corresponderle. Los reunidos se dan por enterados y acuerdan aprobar tales gestiones por los beneficios que son para el pueblo.

**Alcalde:** Antonio Velasco Salazar

**Concejales:**

Antonio Salazar Sánchez

Manuel Gómez Alguacil

Francisco Melgarejo Cámara

Manuel Gil Cabrera

Manuel Gil Alguacil

Francisco Gómez González

“Teléfono. - Por la propia presidencia también se da cuenta a los reunidos de que su viaje a Madrid con el Secretario del Ayuntamiento, se había ocupado del asunto del Teléfono para este pueblo, cuya gestión dará por resultado, según le habían prometido, el que la Compañía Telefónica redactará el presupuesto de gastos que ocasiona su instalación, del que se dará cuenta en su día al Ayuntamiento por si acuerda librar la aportación que pudiera corresponderle. Los reunidos se dan por enterados y acuerdan aprobar tales gestiones por los beneficios que son para el pueblo.”

**Acta del 2 de noviembre de 1956**

Teléfono. - Igualmente se acuerda que el propio Sr. Alcalde y Secretario de este Ayuntamiento al trasladarse a Madrid en virtud del acuerdo anterior, gestionen la instalación del teléfono público en este pueblo, o mejor dicho, continuar aquellas, ya que este asunto se ocuparon en el viaje realizado el pasado año, como consta en la sesión del Ayuntamiento del día 15 de octubre de 1.   
 *mentor*

*cro*

Gastos. - Se acuerda que los gastos que ocasiona el viaje a Madrid, en virtud de los dos acuerdos anteriores, se libre en su día de la consignación en Presupuesto para estas atenciones, suplementándose en necesario dicha *asignación.*

**Alcalde:** Antonio Velasco Salazar

**Concejales:**

Antonio Salazar Sánchez

Manuel Gómez Alguacil

Francisco Melgarejo Cámara

Manuel Gil Cabrera

Manuel Gil Alguacil

Francisco Gómez González

“Teléfono.- Igualmente se acuerda que el propio Sr. Alcalde y Secretario de este Ayuntamiento al trasladarse a Madrid en virtud del acuerdo anterior, gestionen la instalación del Teléfono público en este pueblo, o mejor dicho, continuar aquellas, ya que este asunto se ocupara en el viaje realizado el pasado año, como consta en la sesión del Ayuntamiento del día 15 de octubre de 1955.

Gastos.- Se acuerda que los gastos que ocasiona el viaje a Madrid, en virtud de los dos acuerdos anteriores, se libre en su día de la Consignación en Presupuesto para estas atenciones, suplementándose en necesario dicha asignación.”

## Acta del 1 de marzo de 1957

Yerri 14% Casavolo Benítez, hijo de Yerri 14% y Angéles; Yerri 14% del Jiménez, hijo de Juan y Elena e Irene Casavolo Capoito, hijo de Francisco y Josefa N° 1, 6 y 9 del R/1957, por el cargo de este pueblo, no habiendo medios para prevenir complicaciones de nadie y que se remita este expediente a la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia.

Central Telefónica - Examinado por los vecinos el proyecto técnico redactado por la Compañía Telefónica Nacional de España, fecha 19 de Noviembre de 1956, para la instalación de un Centro telefónico en este pueblo; como se tiene solicitado, cuyo presupuesto de ejecución asciende a 89.260 pesetas, de que el Ayuntamiento ha de aportar 56.000 pesetas en metálico y 650 kilos de hilo de cobre de 3 m/m que a 54-90 pes. kg. importa 29.060 pesetas, con un total de 85.060 pesetas por unanimidad se acordó prestarle aprobación sin reservas alguna y que los ejemplos del mismo se remitan a la Comisión de Servicio Técnicos de la Delegación Provincial, para someterlos a su aprobación, conforme a lo dispuesto en el apartado c) del art. 34 y 76 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955. Y por la consecuencia del presente acuerdo, también se acordóstaron los siguientes:

1º Ofrecer a la Compañía Telefónica Nacional de España, con carácter gratuito y permanente, casa adecuada donde poder instalar el Centro Telefónico, con vivienda para la familia que hagan de prestar el servicio.

2º. Que los alquileres correspondientes sean con igual carácter de gratuitas y permanencia a cargo de este Ayuntamiento, así como también los gastos de alumbrado, tanto del Centro Telefónico como de la vivienda del encargado.

3º. - Que sean reembolsados por el Municipio los gastos que en ese año se...

con motivo de los trastornos del Centro u otros domicilios, si vinieran impuestos por causas ajenas a la misma y la compañía los aceptara.

4º. Bue previendo la posibilidad de cese de la familia encargadora del Centro y en los intervalos hasta ironamientos de la que deba sustituirla, el Ayuntamiento se compromete a facilitar a la Compañía el personal necesario para la obbliga prestación de los servicios.

5º. - El Ayuntamiento contribuirá con la aportación en metálico de cincuenta y seis mil pesos y la entrega gratuita de cincuenta cincuenta kilogramos de hilo de cobre de 2 m/m, que satisfará a la Compañía a su requerimiento, para contribuir a los gastos de instalación. Dicho hilo de cobre lo solicitará la expresada Compañía Telefónica del Sindicato Vertical del Metal o del Organismo que corresponda, a fin de obtenerlo más pronto y a precio legal.

6º. - También el compromete este Ayuntamiento de realizar las obras pueras de adaptación del local para los fines a que se destinan, las cuales serán realizadas de acuerdo con las especificaciones que facilite la compañía.

7º. - Por último se acuerda solicitar de la repetida Compañía Telefónica acepte íntegramente estos compromisos de compromiso y en su vista disponga cuanto antes la instalación del repetido Centro Telefónico, o cuyo efecto se le devuelva uno de los ejemplares del mismo devolviéndole a este fin.

8º. También se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que solicite de la Exma. Diputación provincial que ésta aporte, a favor del periódico, si es posible, de los fondos de Cooperación provincial, el importe de la aportación que ha de hacer este Ayuntamiento, o sea de las 85.068 pesetas al principio citadas, una vez cumplida la colaboración del Periódico.



taob de estos gabinetes.

Cooperacion Provincial. - Dando cuenta del oficio del Sr. Gerente de la Cuenca. Diputacion provincial, fecha veintimil de enero ultimo, sobre Plan Biennal de Cooperacion provincial, para la construccion de un abrevadero y lo relativo a servicios sanitarios locales, de cuyos proyectos se carece por no existir en el Municipio tierras adecuadas para ello; visto que el abrevadero puede instalarse en el lugar conocido por el Conchadero, junto al lavadero publico recientemente construido, en terreno de la propiedad del municipio y que seria de gran conveniencia y necesidad la creacion en el pueblo de un 13otiquin de agua en la localidad, se estable en el caso de resolver lo mas proporcional sobre ambos problemas. En su vista, los señores, despues de amplia deliberacion sobre el particular, por unanimidad acuerdan:

1º.- Que se solicite de la Cuenca. Diputacion provincial, con cargo al fondo de Cooperacion Provincial, construya en este pueblo un abrevadero publico, junto al lavadero publico, en terrenos pertenientes al municipio.

2º.- Que se solicite igualmente la creacion de un 13otiquin de agua en la localidad, de gran utilidad y conveniencia para el pueblo, a cuyo efecto ofrezca el local que se precise para ello, en la casa Ayuntamiento, de su propiedad;

3º.- Facultar al Sr. Gerente para que solicite la ayuda tecnica necesaria del expreso Organismo Provincial, a fin de que realice los correspondientes proyectos tecnicos, previo deposito en la Caja provincial, de la cantidad de quinientos pesos por cada proyecto, conforme a la circular inserta en el Boletin Oficial de la provincia del dia veintiuno de Septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.

**Alcalde:** Antonio Velasco Salazar

**Concejales:**

Antonio Salazar Sanchez

Manuel Gomez Alguacil

Francisco Melgarejo Cámara

Manuel Gil Cabrera

Manuel Gil Alguacil

Francisco Gomez Gonzalez

*“Central Telefónica.- Examinado por los reunidos el proyecto técnico redactado por la compañía Telefónica Nacional de España, fecha 9 de noviembre de 1956 para la instalación de un Centro Telefónico en este pueblo, como se tiene solicitado, cuyo Presupuesto de ejecución asciende a 89.260 pesetas, del que el ayuntamiento ha de aportar 56.000 pesetas en metálico y 650 kilos de hilo de cobre de 2 m/m que a 44,70 pesetas por kilo importa 29.060 pesetas y con un total de 85.060 pesetas por unanimidad se acordó prestar la aprobación sin reparo alguno y que dos ejemplares del mismo se remitan a la comisión de servicios de la Exma. Diputación provincial, para someterlos a su aprobación, conforme a lo dispuesto en el apartado c) de los artículos 275 y 76 de la Ley de Régimen Local, Texto Refundido de 24 de junio de 1955 y por consecuencia del presente acuerdo, también se adoptaron los siguientes:*

*1º.- Ofrecer a la Compañía Telefónica Nacional de España, con carácter gratuito y permanente, casa adecuada donde pueda instalarse el Centro Telefónico con vivienda para la familia que haya de prestar el servicio.*

*2º.- Que los alquileres correspondientes sean con igual carácter de gratuitad y permanencia a cargo de este ayuntamiento, así como también los gastos de alumbrado, tanto del centro Telefónico como de la vivienda del encargado.*

*3º.- Que sean sufragados por el movimiento que en su día tengan y de su mantenimiento y también con motivo de los traslados del Centro a otro domicilio, si vinieran impuestos por causas ajenas a la misma y la Compañía los aceptara.*

*4º.- Que previendo la posibilidad de cese de la familia encargada del Centro y en los intervalos hasta nombramiento de la que deba sustituirlos, el ayuntamiento se compromete a facilitar a la Compañía el personal necesario para la debida prestación de los servicios.*

*5º.- El ayuntamiento contribuirá con la aportación en metálico de cincuenta y seis mil pesetas y la entrega gratuita de 650 k. de hilo de cobre de 2 m/m, que satisfará la compañía a su requerimiento, para contribuir a los gastos de instalaciones.- Dicho hilo de cobre lo solicitará la expresada Compañía Telefónica del Sindicato Vertical del Metal o del organismo que corresponda, a fin de obtener más pronto y a precios legales.*

*6º.- También se compromete este ayuntamiento a realizar las obras precisas de adaptación del local para los fines a que se destinen, los cuales serán realizados de acuerdo con las especificaciones que facilite la Compañía.*

*7º.- Por último se acuerda solicitar de la repetida Compañía Telefónica acepte íntegramente estas condiciones de compromiso y vista disponga cuanto antes la instalación del repetido Centro Telefónico, a cuyo efecto se le devuelve uno de los ejemplares del proyecto redacta a este fin.*

*8º.- También acuerda facultar al Sr. Alcalde para que solicite de la Exma. Diputación provincial que ésta aporte, a fondo perdido, si es posible, de los Fondos de Cooperación provincial, el importe de la aportación que ha de hacer este ayuntamiento, o sea de las 85.060 pesetas al principio citado dando cuenta a la Corporación del resultado de estas gestiones.”*

Acta del 1 de agosto de 1957

Servicio Telefónico. - Se da cuenta a los señores de que la Comisión de Servicios Técnicos de la Diputación Provincial habrá aprobado en sesión celebrada en once de Junio último, el proyecto de instalación de un centro telefónico en este pueblo, redactado por los técnicos de la Compañía Telefónica Nacional de España, en el día y mes de Noviembre anterior, por un importe de ochenta y nueve mil docecientos sesenta pesetas (89.120, - ptas.), habiendo obtenido también la correspondiente autorización para su puesta en marcha, de la Delegación de Industria de la provincia. Cumplidos estos trámites, es llegar la hora de establecer la forma de ejecutar el acuerdo municipal fechado primero de marzo último, respecto de la subvención ofrecida por el Ayuntamiento para este servicio y una-

vez de obtenerla. A tal efecto, se ordena que se da lectura a los dictámenes del Secretario-Interventor y Comisión de Hacienda Ayuntamiento, emitidos en este expediente, de acuerdo con los que colaron entre todos los asistentes. En su virtud previa deliberación sobre el particular, los reunidos, que constituyen la totalidad de los componentes de esta Corporación municipal, por unanimidad acuerdan:

1º.- Que se solicite la necesaria autorización de la Dirección General de Administración Local para concretar en firme la subvención de ochenta y cinco mil sesenta pesetas (85.060 ptas.) ofrecida por acuerdo municipal fechado primero de marzo último, para la instalación de dicho centro telefónico por la Compañía Telefónica Nacional de España, conforme al artículo 2º del Reglamento de servicios de 17 de Junio de 1.955.

2º. Que para el pago de dicha subvención el Ayuntamiento aporte de sus fondos, la cantidad de Treinta y cinco mil pesetas (35.000 ptas), previo presupuesto extraordinario que se formará al efecto.

3º. Que se solicite de la Exma. Diputación Provincial, del fondo de cooperación, un anticipo reintegrable sin interés, de 28.795 pesetas, que serán en otras cantidades iguales, a pagar el año próximo de 1.958, previa consignación los presupuestos ordinarios respectivos hasta su cancelación, a lo que quedará comprometida esta Corporación municipal.

Para el pago de esta obligación contractual, ofrece como garantía los siguientes ingresos:

#### Presupuesto ordinario

a) El importe de los arbitrios sobre contribución rural y urbana, cifrados en 68.183-54 ptas.

b) Del particionación del arbitrio sobre riqueza provincial, calculando en 1.280 ptas.

c) Los restantes ingresos municipales, cuyo volumen en el ejercicio anterior fue de 86.681-87 ptas.

4º. Que se solicite de la misma, una subvención a fondo perdido de 21.268 ptas., equivalente al 25 por 100 del importe de la Ofrecida por el Ayuntamiento a este fin.

5º. Que este acuerdo se expóngan al público por término de quince días, a los fines del artículo 780 de la Ley de Régimen Local, facultando al Sr. Alcalde para que exponga la ejecución de todos los acuerdos.

**Alcalde:** Antonio Velasco Salazar

**Concejales:**

Antonio Cabrera

Manuel Gil Alguacil

Francisco Gómez González

Salazar Sánchez

Manuel Gómez Alguacil

Francisco Melgarejo Cámara

Manuel Gil

*“Servicio Telefónico.- Se da cuenta a los reunido de que la Comisión de Servicios Técnicos de la Diputación provincial había aprobado en sesión celebrada en once de junio último el proyecto de instalación de un Centro Telefónico en este pueblo, redactado por los Técnicos de la Compañía Telefónica Nacional de España en diez y nueve de noviembre último por importe de ochenta y nueve mil doscientas sesenta pesetas (89.200-00 ptas.) habiendo obtenido también la correspondiente autorización para su puesta en marcha, de la delegación de Industria de la provincia. Cumplidos estos trámites es llegada la hora de estudiar la forma de ejecutar el acuerdo municipal en fecha primero de marzo último respecto a la subvención ofrecida por el ayuntamiento para este servicio y manera de obtenerla. A tal efecto de orden de presidencia se da lectura a los dictámenes del Secretario-Interventor de la Comisión de Hacienda Ayuntamiento, emitidos en este expediente cotejado y contenido quedaron enterados todos los asistentes. En su virtud y su deliberación sobre el particular, que constituyeron, que constituyeron la totalidad de los componentes de esta Corporación municipal, por unanimidad acuerdan:*

*1º.- Que se solicite la necesaria autorización de la Dirección General de Administración. Lo es para conceder en firme la subvención de ochenta y cinco mil sesenta pesetas (85.200 pesetas) ofrecidas por acuerdo municipal fecha primero marzo último, para la instalación de dicho Centro Telefónico por la Compañía Telefónica Nacional de España, conforme al artículo 28 del Reglamento de Servicios de 17 de junio de 1955.*

*2º.- Que para el pago de dicha subvención el ayuntamiento aparte de sus fondos , la cantidad de treinta y cinco mil pesetas (35.000 pesetas) previo presupuesto extraordinario que se formará al tanto.*

*3º.- Que se solicite de la Exma. Diputación provincial, del Fondo de Cooperación, en un tiempo reintegrable sin interés de 28.795 pesetas, pagaderas en diez anualidades iguales, a partir de 1958, previa consignación en los presupuestos ordinarios repectivos hasta la cancelación, a lo que queda comprometida esta Corporación municipal.*

*Para el pago de esta obligación contraída se ofrece como garantía los siguientes ingresos al presupuesto ordinario:*

- a) *El importe de los arbitrios sobre contribución rústica y urbana, cifradas en 60.183-54 pesetas.*
- b) *La participación de arbitrio sobre riqueza provincial calculado en 1250 pesetas.*
- c) *Los restantes ingresos municipales, cuyo rendimiento en el ejercicio anterior fue 86.681-87 pesetas.*

*4º.- Que se solicite de la misma, una subvención a fondo perdido de 21.265 pesetas, equivalente al 25 por ciento del importe de la ofrecida por el ayuntamiento a este fin.*

*5º.- Que este acuerdo se exponga al público con término de quince días, a los fines del artículo 780 de la Ley de Régimen Local, facultando al Sr. Alcalde para que disponga la ejecución de todo lo acordado.”*

Acta del 2 de noviembre de 1957

Teléfono. — Se da cuenta del oficio del Gobierno Civil de esta provincia, fechado 27 de septiembre último por el que traslada otra de la Dirección General de Administración Local del año 16 de igual mes y año, concediéndole autorización a este Ayuntamiento, que le tenía pedido, para subvencionar a la Compañía Telefónica Nacional de España con 85.060 pesetas, para la instalación de una Central Telefónica en este pueblo, según el acuerdo municipal fechado primero de agosto anterior, para lo que se tiene crédito suficiente en el vigente presupuesto, habilitado al efecto en la sesión siguiente, o sea, 56.000 pesetas en efectivo y 29.060 pesetas para el hilo de cobre. Igualmente se da cuenta de la carta del Sr. Director de la Fábrica de Matales "Santa Bárbara", de Lujones, Oviedo, fechada 17 de octubre último, por la que comunica la necesidad de ingresar en su cuenta corriente del Banco de Bilbao en Bijón, la cantí-

pesas. de 40.702-02 pesetas a que asciende el importe  
de total de los 650 kilos de hilo de cobre de 2 m/m, que  
seríamos pedirlo con destino a dicha Central Telefónica  
el cual suministrará aquella Fábrica dentro de este mes  
si antes se hace aquél ingreso. Esto importe supone  
un aumento de 11.642-02 pesetas con relación al ex-  
puesto o Presupuesto de la Compañía Telefónica, fecha  
19 de Noviembre último, cantidad que había que suplementar  
dentro del vigente Presupuesto para  
para poderla abonar en breve, la que debe aumentarse  
con una cantidad proporcional para los gastos de  
portes y otros de esta índole que puedan producir con  
este motivo. En su vista, los reunidos, previa deliberación  
sobre el particular, por unanimidad, autorizan  
que se pague la cantidad que consta en el presupuesto y que  
se habiliten los créditos necesarios dentro del actual  
presupuesto, autorizanlo a la Alcaldía para que  
libre a este efecto las cantidades correspondientes y  
haga las gestiones necesarias hasta conseguir en breve  
la instalación en este pueblo de la repetidora ce-  
tral en telefonos.

**Alcalde:** Antonio Velasco Salazar

**Concejales:**

Antonio Salazar Sánchez

Manuel Gómez Alguacil

Francisco Melgarejo Cámara

Manuel Gil Cabrera

Manuel Gil Alguacil

Francisco Gómez González

“Teléfono.- Se da cuenta del oficio del Gobierno Civil de esta provincia en fecha de 27 de septiembre último, por el que trasladaba otro de la Dirección de Administración Local del 16 de igual mes y año, concediendo autorización a este ayuntamiento, que la tenía pedida, para subvencionar a la Compañía Telefónica Nacional de España con 85.060 pesetas, para la instalación de una Central Telefónica en este pueblo, según el acuerdo municipal fecha primero de agosto anterior, para lo que se tiene crédito suficiente en el vigente presupuesto, habilitado al efecto en la sesión siguiente, o sea, 56.000 pesetas en efectivo y 29.060 pesetas para el hilo de cobre. Igualmente se da cuenta de la carta del Sr. Director de la Fábrica de Metales “Santa Bárbara” de Lugones, Oviedo, fecha 17 de octubre último, por la que se comunica la necesidad de ingresar en su cuenta corriente del Banco Bilbao en Gijón, la cantidad de 40.702-02 pesetas el montante total de los 650 kilos de hilo de cobre de 2m/m que teniendo pedido con destino a dicha Central Telefónica el cual suministrará aquella Fábrica de este mes si antes se hace el

*ingreso. Este importe supone un aumento de 11.642-02 pesetas con relación al cálculo o Presupuesto de la Compañía Telefónica fecha 19 noviembre último, cantidad que habrá de suplementar dentro del vigente presupuesto ordinario para poder abonar en breve, la que debe aumentarse con una cantidad prudencial para los gastos de portes y otros de esta índole que podrían producir con este motivo. En su vista, los reunidos, previa deliberación sobre el particular, por unanimidad acuerdan prestar conformidad a cuanto queda expuesto y que se habiliten los créditos necesarios dentro del actual presupuesto, autorizando al Alcaldía para que libre este efecto las cantidades correspondientes hasta conseguir en breve la instalación en este pueblo de la repetida Central en Telefónica.”*

## Acta del 15 de noviembre de 1957

de que el expediente instruido para solicitar de Cooperación una subvención a fondo perdido de 21.625 pesetas, con destino a la instalación de una central telefónica en esta localidad, fue presentado en la Cámara. Diputación provincial en marea que actual.- Dicha subvención procede elaborarla en 24.205-24 pesetas a que asciende el 25 por 100 de los 96.820-97 pesetas que el Ayuntamiento tiene que aportar a este fin o sea, 11.642-62 pesetas más de lo presupuestado, por haber aumentado el precio del hilo de cobre adquirido, según consta en el acuerdo de la sesión anterior. Conforme a la base 5º de los del presupuesto de Cooperación, procede que el Ayuntamiento solicite de aquél organismo provincial se si雅a para la concesión de esta subvención, y antícpo reintegrable y fondo por 28.475 pesetas, para el mismo fin, como excepción, normas diferentes a las establecidas en las bases anteriores, a fin de abreviar su tramitación, sin perjuicio de

iniciar seguidamente el presupuesto extraordinario correspondiente y de que se cumplan los demás requisitos exigidos.- conforme los sumados en cuanto que el expediente, desyunt de ampliar deliberación sobre el particular y de haber constar que los asistentes constituyen la totalidad de los componentes de este Ayuntamiento, por unanimidad acuerdan:

1º.- Solicitar de la Cámara. Diputación provincial que la subvención a fondo perdido que se tiene pedido para la instalación del teléfono se eleve a 24.205-24 pesetas.

2º.- Que dicho organismo optique para la concesión de esta subvención y del anticipo reintegrable suscitado, el trámite abreviado mencionado en la base 5º antes citada, sin perjuicio de que se cumplan en su día los preceptos de esta y anteriores bases.

3º.- Que si inicie seguidamente la confección del apartado presupuesto extraordinario correspondiente a otra obra de nuevo establecimiento, como ya se acordó en la sesión ordinaria del día 1º de agosto último, contra el que no se formuló reclamación alguna durante el plazo reglamentario de exposición al público y

4º.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para que haga estos peticiones del expresado organismo provincial, con ponemos al apartado escrito copia certificada de este particular.

**Alcalde:** Antonio Velasco Salazar

**Concejales:**

Antonio Salazar Sánchez

Manuel Gómez Alguacil

Francisco Melgarejo Cámara

Manuel Gil Cabrera

Manuel Gil Alguacil

Francisco Gómez González

*Subvención Para el Teléfono.- Se da cuenta a los reunidos de que el expediente instruido para solicitar de Cooperación una Subvención a fondo perdido de 21.625 pesetas con destino a la instalación de una Central Telefónica en esta localidad, fue presentada en la Exma. Diputación provincial en nueve del actual.- Dicha subvención procede avalada a 24.205-24 pesetas a que asciende el l25 por cien de las 96.820-97 pesetas que el ayuntamiento tiene que aportar a este fin, o sea, 11.642-02 pesetas más de lo presupuestado, por haber aumentado el precio del kilo de hilo de cobre adquirido, según consta en el acuerdo de la sesión anterior. Conforme a la base 5<sup>a</sup>, de los presupuestos de Corporación procede que el ayuntamiento solicite de aquel organismo provincial se sigan para la concesión de esta Subvención, y anticipo reintegrable ya pedido por 28.795 pesetas, para el mismo fin, como excepción, normas diferentes a las establecidas en las bases anteriores, a fin de abreviar su tramitación, sin perjuicio de iniciar seguidamente el presupuesto extraordinario correspondiente y de que se cumplan los demás requisitos exigidos.- Conformes los reunidos con cuanto queda expuesto, después de amplia deliberación sobre el particular y de hacer constar que los*

*asistentes constituyen la totalidad de los componentes de este ayuntamiento por unanimidad acuerdan:*

*1º.- Solicitar de la Exma. Diputación provincial que la Subvención a fondo perdido que se tiene pedida para la instalación de teléfono se eleva a 24.205-24 pesetas.*

*2º.- Que dicho organismo aplique para la concesión de esta Subvención y del anticipo reintegrable solicitado, el trámite abreviado en la base 5<sup>a</sup> antes citada, sin perjuicio de que se cumpla en su día los presupuestos de ésta y anteriores bases.*

*3º.- Que se inicie seguidamente la confección del oportuno Presupuesto Extraordinario correspondiente a esta Obra de primer establecimiento, como ya se acordó en la sesión ordinaria del día primero de agosto último. Contra el que no se formuló reclamación alguna durante el Plazo Reglamentario de Exposición al Público y.*

*4º.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para que haga estas peticiones del expresado organismo provincial, acompañando al oportuno escrito copia certificada de este particular.*

Acta del 2 de enero de 1958

Cooperación para el Teléfono. - A continuación y siguiendo ^  
el orden del día de esta sesión, se acordó por unanimi-  
dad de los reunidos autorizar al Sr. Alcalde de este ay-  
tamiento D. Antonio Velasco Salazar para que por su ^ en  
nombre y representación de esta Corporación municipal  
se persone en la Cuenca Diputación provincial a for-  
malizar el oportuno contrato para el percibo por el  
ayuntamiento del anticipo reintegrable de Veinticinco  
mil setecientas noventa y cinco pesetas (28.795 ptas) que  
por aquel organismo provincial le fueron concedidas en  
sesión del día 31 de octubre último, con destino a la  
instalación de una central telefónica en esta locali-  
dad. - Igualmente se acordó comunicar al Ilmo.  
Sr. Presidente de la expresa local Cuenca Diputación  
provincial que quedó autorizado para retener del ob-  
ligo municipal sobre rustica y urbana, durante diez  
anualidades a partir del actual, los otros mil ochociento  
sesenta y nueve pesetas cincuenta céntimos que corres-  
ponden a abonar cada año, para la amortización del

deber anticipo, cantidad que figura consignada en  
presupuesto ordinario del presente ejercicio y que en  
sucesivas se continuara con igual modo hasta extinguir  
el débito en el de 1.967.

**Alcalde:** Antonio Velasco Salazar

**Concejales:**

Antonio Salazar Sánchez

Manuel Gómez Alguacil

Francisco Melgarejo Cámara

Manuel Gil Cabrera

Manuel Gil Alguacil

Francisco Gómez González

*“Cooperación para el Teléfono.- A continuación y siguiendo el orden del día de esta sesión, se acuerda por unanimidad de los reunidos autorizar al Sr. Alcalde de este ayuntamiento D. Antonio Velasco Salazar para por sí y en representación de esta Corporación Municipal se persone en la Exma. Diputación provincial a formalizar el oportuno contrato para el percibo de este ayuntamiento del Anticipo reintegrable de veintiocho mil setecientas noventa y cinco pesetas (38. 795 pesetas) que por aquel organismo provincial fueron concedidas en sesión de 31 de octubre último con destino a la instalación de una Central Telefónica de esta localidad.- Igualmente se acordó comunicar al Sr. Iltmo. Sr. Presidente de expresada Excma. Diputación provincial que queda autorizado para retener al arbitrio municipal sobre Rústica y Urbana durante las anualidades a partir del actual, las dos mil ochocientas sesenta y nueve pesetas-cincuenta céntimos (2,869-50 pesetas) que corresponden abonar cada años, para la amortización de dicho anticipo, cantidad que figura consignada en el Presupuesto ordinario del presente ejercicio y que los sucesivos se continuarán Consignando hasta extinguir el débito en el 1967.”*

Acta del 15 de enero de 1958

Cooperación para el Teléfono. - A continuación que  
quinto el orden del día de esta sesión, se acordó pre-  
unoministros de los reunidos autorizar al Sr. Alcalde  
de este Ayuntamiento D. Antonio Velasco Salaras para  
que por si y en nombre y representación de esta Co-  
operación Municipal se persone en la Excmo. Dipu-  
tación Provincial a formalizar el aportuno contra-  
parte el percibo por este Ayuntamiento del anticipo in-  
tegrable de veintiocho mil setecientos noventa y cinco pe-  
tos (28.795 pts.) que por aquel organismo provincial  
fueron concedidas en sesión del día 31 de Octubre ulti-  
mamente a la instalación de una central Zely  
en esta localidad - Igualmente se acordó comunicar  
al Ilmo. Sr. Presidente de expresada Excm. Diputación  
provincial que quedó autorizado para retener el  
arbitrio municipal sobre rural y urbano durante  
los próximos años a partir del actual, los dos mil ochocientos  
setenta y nueve pesos cincuenta centavos que co-  
rresponden abonar cada año, para la autorización  
de dicho anticipo, cantidad que figura consignada  
en el presupuesto ordinario del presente ejercicio y  
que en los sucesivos se continuará consignando  
hasta extinguir el débito en el 1.967.

Ley de la Provincia - Provinciada en la medida

**NOTA:** Esta acta es para hacer firme el acuerdo que se dio en la sesión de 2 de enero  
del mismo año, es decir tienen la misma literalidad ambas actas.

**Alcalde:** Antonio Velasco Salazar

**Concejales:**

Antonio Salazar Sánchez

Manuel Gómez Alguacil

Francisco Melgarejo Cámara

Manuel Gil Cabrera

Manuel Gil Alguacil

Francisco Gómez González

*“Cooperación para el Teléfono.- A continuación y siguiendo el orden del día de esta sesión, se acuerda por unanimidad de los reunidos autorizar al Sr. Alcalde de este ayuntamiento D. Antonio Velasco Salazar para por sí y en representación de esta Corporación Municipal se persone en la Exma. Diputación provincial a formalizar el oportuno contrato para el percibo de este ayuntamiento del Anticipo reintegrable de veintiocho mil setecientas noventa y cinco pesetas (38. 795 pesetas) que por aquel organismo provincial fueron concedidas en sesión de 31 de octubre último con destino a la instalación de una Central Telefónica de esta localidad.- Igualmente se acordó comunicar al Sr. Iltmo. Sr. Presidente de expresada Excma. Diputación provincial que queda autorizado para retener al arbitrio municipal sobre Rústica y Urbana durante las anualidades a partir del actual, las dos mil ochocientas sesenta y nueve pesetas-cincuenta céntimos (2,869-50 pesetas) que corresponden abonar cada años, para la amortización de dicho anticipo, cantidad que figura consignada en el Presupuesto ordinario del presente ejercicio y que los sucesivos se continuarán Consignando hasta extinguir el débito en el 1967.”*

## Acta del 1 de marzo de 1958

Subvención para el Teléfono. - Se da cuenta a los reunidos de que el expediente instruido para solicitar de Cooperación una subvención a fondo perdido de 21.625 pesetas, con destino a la instalación de una central telefónica en esta localidad, fue presentado en la Sesión Diputación provincial enero del actual. - Dicha subvención procede elevarla a 24.205-24 pesetas a que asciende el 25 por 100 de los 96.820-97 pesetas que el Ayuntamiento tiene que aportar a este fin o sea; 11.642-62 pesetas más de lo presupuestado, por haber aumentado el precio del hilo de cobre adquirido, según consta en el acuerdo de la sesión anterior. Conforme a la base 5<sup>a</sup> de los del presupuesto de Cooperación, procede que el Ayuntamiento solicite de aquél organismo provincial se siga para la concesión de esta subvención, y anteipo reintegro de fondo perdido por 28.795 pesetas, para el mismo fin, como excepción, normas diferentes a las establecidas en las bases anteriores, a fin de abreviar su tramitación, sin perjuicio de

iniciar seguidamente el presupuesto extraordinario correspondiente y de que se cumplan los demás requisitos exigidos. - Conforme los acuerdos en cuanto que el expediente, después de ampliar deliberación sobre el particular y de haber constatado que los asistentes constituyeron la totalidad de los componentes del organismo, procederán por unanimidad acordarán:

1<sup>o</sup>.- Solicitar de la Junta. Diputación provincial que la subvención a fondo perdido que se tiene pedido para la instalación del teléfono se eleve a 24.205-24 pesetas.

2<sup>o</sup>.- Que el dicho organismo aplique para la concesión de esta subvención y del anticipo reintegro solicitado, el trámite abreviado mencionado en la base 5<sup>a</sup> antes citada, sin perjuicio de que se cumplan en su día los requisitos de ésta y anteriores bases.

3<sup>o</sup>.- Que si inicia seguidamente la confección del apartado presupuesto extraordinario correspondiente a ésta obra de primer establecimiento, como ya se acordó en la sesión ordinaria del día 1<sup>o</sup> de agosto último, contra el que no se formuló reclamación alguna, durante el plazo reglamentario de exposición al público y

4<sup>o</sup>.- Autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que haga estas peticiones del expresado organismo provincial, comunicando al apartado escrito copia certificada de este particular.

**Alcalde:** Antonio Velasco Salazar

**Concejales:**

(Cesan tres concejales y hay otros tres concejales nuevos, los cesantes son Francisco Melgarejo Cámara, Manuel Gil Cabrera y Manuel Gómez Alguacil):

Antonio Salazar Sánchez

\*Antonio Carrillo Ruíz (nuevo concejal)

Manuel Gil Alguacil

\*José Gil Alguacil (nuevo concejal)

\*José Cabrera Navarro (nuevo concejal)

Francisco Gómez González

*“Subvención Para el Teléfono.- Se da cuenta a los reunidos de que el expediente instruido para solicitar de Corporación una Subvención a fondo perdido de 21.625 pesetas, con destino a la instalación de una Central Telefónica en esta localidad fue presentado en Exma. Diputación provincial en nueve del actual.- Dicha Subvención procede elevarla a 24.205.24 pesetas a que asciende el 25 por ciento de las 96.820-02 pesetas que el ayuntamiento tiene que aportar a este fin, o sea, 11.642-02 pesetas más de lo presupuestado, según consta en el acuerdo de la Sesión anterior.- Conforme a la base 5<sup>a</sup> de los Presupuestos de Colaboración, procede que el ayuntamiento solicite de aquel organismo provincial se sigan para la concesión de esta Subvención, y anticipo reintegrable ya pedido por 28.795 pesetas, para el mismo fin, con excepción, normas diferentes a las establecidas en las bases anteriores, a fin de abreviar su tramitación, sin perjuicio de inicial seguidamente el Presupuesto Extraordinario correspondiente y de que se cumplan los demás requisitos exigidos-*

*-Conforme los reunidos con cuanto quede expuesto, después de ampliar deliberación sobre el particular y de hacer constar sobre el particular y de hacer constar en que los asistentes constituyen la totalidad de los componentes de este ayuntamiento por unanimidad acuerdan:*

*1º.- Solicitar de la Exma. Diputación provincial que la Subvención a fondo pedido que se tiene pedida para la instalación del Teléfono se eleva a 24.205-24 pesetas.*

*2º.- Que dicho Organismo aplique para concesión de esta Subvención y del anticipo reintegrable solicitado, el trámite abreviado mencionado en la base 5<sup>a</sup> antes citada sin perjuicio de que se cumplan en su día los suplementos de éste y anteriores bases.*

*3º.- Se inicie seguidamente la confección del oportuno Presupuesto Extraordinario correspondiente a esta obra de primer establecimiento, como ya se acordó en la sesión ordinaria del día primero de agosto último, contra el que no se formuló reclamación alguna durante el plazo reglamentario de exposición al Público y*

*4º.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para que haga estas peticiones del expresado Organismo provincial, acompañado del oportuno escrito copia certificada de este particular.”*

Acta del 15 de abril de 1958

Teléfono. - Por la presente se ovi cuenta de la reunión que según se le ha informado, muy en breves horas comienzo los trabajos de instalación de la Central Telefónica de este pueblo, por lo que se estaba en el caso de disponer la ejecución de las obras de condicionamiento del local en donde aquella no se instalará, conforme a lo ofrecido por aquello que el señalar fechado 1<sup>o</sup> de marzo 1957 y según consta en escrito de anuncio de la casa tomada al efecto en el cual fue aceptado por el Ayuntamiento en su sesión del día 1<sup>o</sup> de marzo de 1958, ateniéndose para ello al proyecto presentado por la Compañía, cuyo costo se calcula en 5.000'00 ptas. Los reunidos, en su vista previa deliberación sobre el particular, por unanimidad acuerdan autorizar a la Alcaldía para que realice

por determinación y con cargo a la corporación en presupuesto para obras Municipales, presentando cuenta al final del gasto que dicha ocasión. También se acuerda autorizar al Sr. Alcalde, para que solicite de la expresada Compañía de Teléfono, la instalación de un teléfono en la Secretaría del Ayuntamiento, cuyo gasto de instalación y servicios mensuales como abono y conferencias oficiales se librarán de su conización en presupuesto para tal fin.

Por último se acuerda que el pago del alquiler de la casa tomada en anuncio para la repetidora Central Telefónica, por 200 ptas mensuales, sea abonado a partir del mes de mayo próximo y el de la luz desde el año siguiente.

**Alcalde:** Antonio Velasco Salazar

**Concejales:**

Antonio Salazar Sánchez

Antonio Carrillo Ruiz

Manuel Gil Alguacil

José Gil Alguacil

José Cabrera Navarro

Francisco Gómez González

*“Teléfono.- Por la presidencia se dio cuenta a los reunidos que según se le ha informado, muy en breve darán comienzo los trabajos de instalación de la Central Telefónica de este pueblo, por lo que se estaba en el caso de disponer la ejecución de las obras de acondicionamiento del local en donde aquella ha de instalarse, conforme a lo ofrecido por acuerdo Municipal fecha de 1º de marzo de 1957 y según consta en contrato de arriendo de la casa tomada al efecto, el cual fue aceptado por el ayuntamiento en su sesión de 1º de marzo de 1958, ateniéndose para ello al proyecto presentado por la Compañía , cuyo coste se calcula en 5,000-00 pesetas. Los reunidos, en vista previa deliberación sobre el particular, por unanimidad acuerdan autorizar a la alcaldía para que realice por administración y con cargo a la consignación del presupuesto para Obras municipales, presentando cuenta final del gasto que éstas ocasionen.*

*También se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que solicite de la expresada Compañía Telefónica, la instalación y recibos mensuales como abonado y conferencias oficiales se librarán de una consignación en Presupuesto para tal fin.*

*Por último se acuerda el pago de alquiler de la casa tomada en arriendo para la repetida Central Telefónica, por 200 pesetas mensuales, sea abonada a partir del mes de mayo próximo y el de luz desde junio siguiente.”*

## Acta del 2 de junio de 1958

Teléfono.— Se oían reunidos a los reunidos y quedaron enterados de que el día 31 de mayo último se inauguró en este pueblo el Centro Telefónico instalado en la calle de la Iglesia de esta localidad a cuyo acto, que resultó muy brillante y emotivo, asistieron representaciones de los principales Autoridades de la provincia y de Organismos Oficiales, las autoridades locales, el Jefe de Teléfonos de la capital y los Alcaldes y Secretarios de la Comarca y el pueblo en masa, a la terminación del cual, el Sr. Alcalde D. Antonio Velasco Salazar, leyó unas cuartillas alusivas al acto y a continuación se dio una copa de vino español a los asistentes. Los reunidos, conocedores de todo ello, acuerdan conste así en Acta para satisfacción de la Corporación.

“En la reunión de la Corporación.”

**Alcalde:** Antonio Velasco Salazar

**Concejales:**

Antonio Salazar Sánchez

Antonio Carrillo Ruiz

Manuel Gil Alguacil

José Gil Alguacil

José Cabrera Navarro

Francisco Gómez González

“Se da cuenta a los reunidos y quedan enterados de que el día 31 de mayo último se inauguró en este pueblo el Centro Telefónico instalado en calle Iglesia de esta localidad a cuyo acto, que resultó muy brillante y emotivo, asistieron representaciones de las principales autoridades de la provincia y de organismos oficiales, las autoridades locales, el Jefe de Teléfonos de la capital y los alcaldes y secretarios de la comarca y el pueblo en masa, a la terminación del cual, el Sr. Alcalde D. Antonio Velasco Salazar, leyó unas cuartillas alusivas al acto y a continuación se dio una copa de vino español a los asistentes. Los reunidos, conocedores de todo ello, acuerdan conste así en Acta para satisfacción de la Corporación.”







Un relato de lo que significó la puesta en marcha y funcionamiento de la centralita de teléfonos en Dílar. Historia, anécdotas y recuerdos de una época importante de nuestras vidas.

